



## ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

San Andrés. Ciudad Arce. Departamento de La Libertad. a las catorce horas dieciocho minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintitrés, la suscrita Oficial de Información de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general lo siguiente:

- I) Que el artículo diez numeral seis de la Ley de Acceso a la información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran el marco normativo aplicado a cada ente obligado.
- II) Que según lo informado por el Jefe de Planificación mediante correos electrónicos de las 15 horas 12 minutos del día 19 de julio y las 09 horas 28 minutos del día 26 de julio, ambas fechas del presente año, durante el segundo trimestre 2023, "...como hay una nueva estructura organizativa, se continúa trabajando la nueva normativa en cuanto a los manuales de Organización y funciones y Manual descriptor de puestos conforme al nuevo organigrama", "Mientras no estén aprobadas por el consejo directivo de la ENA las nuevas versiones de estos manuales que se están trabajando, continúan vigentes las que están publicadas, por tanto éstas continuaron vigentes durante el segundo trimestre de 2023".
- III) Asimismo, respecto de los procedimientos internos de las Unidades Administrativas comunicó mediante el correo electrónico de las 15 horas 12 minutos del día 19 de julio del presente año, que no reporta procedimientos nuevos, ni actualizaciones.
- IV) Que el artículo 2 numeral 3 del lineamiento No. 1 para la publicación de información oficiosa vigente a la fecha, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que "Notas aclaratorias: es aquel acto administrativo por medio del cual se deja constancia de todas aquellas situaciones particulares que el oficial de información deba esclarecer o explicar, sobre la información que no ha sido y/o debe ser publicada en el Portal de Transparencia", por lo que con base en ello, se extiende la presente nota aclaratoria.

Licda. Karla Rosario Obispo Vides

Oficial de Información

Unidad de Acceso a la Información Pública